ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de la lista de chequeo para el seguimiento retrospectivo de las acciones de bienestar del subsistema de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil. Vigencia octubre de 2025 a julio de 2027.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: **11 de diciembre de 2025.**			
Realizar la socialización de la lista de chequeo para el seguimiento retrospectivo de las acciones de bienestar del subsistema de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil, vigencia octubre de 2025 a julio de 2027**.**	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Socialización lista de chequeo		
	Modalidad:	**Presencial (x)**	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Piso 3 – Edificio Laboratorio de Salud Pública			
	Hora Inicio: 8:30 a.m. Hora Fin: 10:00 a.m.			
	Notas por: Yudy Cusva Verdugo			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Con la participación de las referentes Diana Carolina Franco Pulido, y Yudy Cusva Verdugo por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se da inicio a la reunión de socialización de la ficha técnica y la lista de chequeo construida para llevar a cabo el seguimiento retrospectivo de las acciones de bienestar que le corresponden al subsistema de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil, vigencia octubre 2025 a junio de 2027.

La lista de chequeo se construyó a través de la ficha técnica nombrada “ft_SSR_SMI_V4_Oct2025_Jun2027” donde se realizan las siguientes observaciones por acción de bienestar o producto:

ACCIÓN DE BIENESTAR: Gestión y seguimiento de la información del componente SSR Y SMI - CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO: 174 (Subred Norte y Sur Occidente) y 175 (Subred Centro Oriente y Sur):

La lista de chequeo quedó compuesta con los entregables que se resumen en el detalle de la actividad, la periodicidad, el perfil a cargo de la actividad y soporte o medio de verificación.

En cuanto a la actividad “*Asistir a los espacios convocados por las/los referentes distritales, talescomo: reunión distrital de seguimiento, COVES Distritales, mesa ampliada distrital de mortalidad materna y mesas sectoriales e intersectoriales, reunión con dirección del riesgo Institucional, Red distrital de VIH, Conmemoración de los Defectos congénitos, Hepatitis y del VIH realizada por la SDS, según delegación de la secretaria Distrital de Salud, entre otras. Esta acción es de obligatorio cumplimiento, principalmente la mesa ampliada Distrital de seguimiento materno perinatal liderada por el Secretario de Salud como se estipula la normativa actual vigente.”,* se aclara que la asistencia es obligatoria para el perfil del líder de equipo o profesional especializado 3 y profesional especializado 4 que realiza las acciones de apoyo a la Gestión y seguimiento de la información del componente.

Para la actividad *Tablero de control mensual de indicadores por residencia y ocurrencia (datos mes vencido o de acuerdo último RUAF). Ver anexo 1 en la caja de herramientas - Gerencia de la vigilancia salud pública*., el insumo para el reporte de los datos deben ser las bases de notificación SIVIGILA subred para identificar los casos por ocurrencia y residencia.
Se realiza la recomendación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de aclarar el medio de verificación para la actividad “Consolidación, validación y reporte mensual de las acciones definidas en la matriz de gestión del proyecto de inversión para la vigencia, el diligenciamiento se debe realizar los primeros 5 días hábiles de cada mes, en los instrumentos definidos por la SDS.”, por lo que la referente está de acuerdo en que se los equipos de las subredes

presenten el pantallazo con la captura de los datos reportados dentro de la matriz, donde se pueda verificar el cumplimiento en los tiempos establecidos. Esta información se dará a los equipos.

Acción de bienestar para la vigilancia ***Búsqueda activa institucional y búsqueda activa comunitaria (BAI/BAC) Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil. SSR-SMI****:* esta acción ya no se reporta como un producto aparte, es decir, para la nueva vigencia hace parte de Gestión y seguimiento de la información. Se aclara que la entrega se realiza al siguiente mes al terminar el trimestre, generalmente los equipos hacen entrega el último día de dicho mes. La entrega de la BAI con el trimestre que corresponde a julio, agosto y septiembre de 2025 se hizo en octubre y los equipos realizaron la consolidación en la herramienta dispuesta en los lineamientos anteriores. Para el trimestre que corresponde a octubre, noviembre y diciembre, la entrega se llevará a cabo en enero de 2026 y presentó cambios relacionados con la no inclusión de los eventos de mortalidad materna, pues este evento cuenta con acciones de búsqueda activa de manera periódica a través del seguimiento y verificación del aplicativo de Maternidad segura. Mortalidad perinatal tampoco se incluyó dentro de la BAI de esta nueva vigencia. La nueva herramienta queda dispuesta en los documentos anexos o caja de herramientas del lineamiento técnico para el subsistema.

Para las Asistencias Técnicas se aclara que para SSR los eventos son trazadores y los indicadores van de la misma manera que en la vigencia anterior. Dentro de la ficha técnica se describen los criterios por los cuales se abordar las UPGD a través de ellas, sin embargo, se han articulado con el equipo de AT de la SDS para establecer las acciones de solicitud de entrega de insumos de las UPGD críticas. El insumo se carga en el drive distrital, una vez se soliciten las instituciones específicas.

Para la nueva vigencia se incluyó dentro del plan de acción para las acciones de bienestar de : **Orientación de la acción para las intervenciones Acciones de preparación ante brotes, alertar o emergencias en salud pública - (IEC), Monitoreo de la Vigilancia Intensificada de gestantes con alto riesgo de morbilidad y mortalidad materna "Ángeles Guardianes" y Monitoreo de la Vigilancia intensificada Neonatal y Defectos congénitos – Subred Sur Occidente**, la actividad Acciones de fortalecimiento y aprestamiento (20 horas primer mes a todos y 8h/mes). Los temas incluidos dentro del plan de fortalecimiento técnico le han dado prioridad a aquellos que se han identificado como falencias durante los seguimientos a los equipos en las subredes, por lo tanto, han venido desarrollando temas como la elaboración de los familiogramas y el diligenciamiento de los formatos para las investigaciones epidemiológicas en campo por evento.

Por parte del equipo de seguimiento se propone unificar el material educativo que se utiliza como apoyo durante el desarrollo de las IEC, pues se identificó que los seguimientos en campo de la vigencia anterior que cada subred maneja un material diferente que se pude integrar para que todo cuenten con la misma información. Así mismo, en cuanto a los familogramas, se recomienda usar aplicaciones de libre acceso que permiten manejar las mismas convenciones y con la estructura básica de las familias. Esto puede facilitar la elaboración de estos.

ACCIÓN DE BIENESTAR: Orientación de la acción para las intervenciones Acciones de preparación ante brotes, alertar o emergencias en salud pública (IEC) - CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO: 178 (Subred Norte, Sur Occidente, Sur y Centro Oriente):
La jefe Diana explica que dentro del plan de acción, en la ponderación de las actividades quedó el 70% para “Informe magnético Word de realización de IEC en los formatos establecidos por nivel central, con seguimiento según lo requiera el caso y dentro de los tiempos establecidos para cada evento.” y se incluyó un 4% para las IEC fallidas facturadas, puntualizando que serían bajo esta condición que serán objeto de seguimiento. Con lo anterior se espera darle un mayor peso a la calidad de los informes de IEC que entregan los equipos. Se resalta que no hubo cambios de fondo dentro de las acciones que dan respuesta a los eventos, pero si es importante saber que ahora los equipos tienen acceso a las bases de notificación para que pueda haber una respuesta oportuna en cada caso. De esta manera, debe haber un trabajo de revisión de las fuentes de información que sea constante y no depender de los reportes que realiza el equipo de SIVIGILA. En cuanto a los formatos, se integraron variables para hacer seguimiento a las acciones de humanización durante la atención de los casos que terminan en mortalidad materna y mortalidad perinatal.

ACCIÓN DE BIENESTAR: “Monitoreo de la Vigilancia Intensificada de gestantes con alto riesgo de morbilidad y mortalidad materna "Ángeles Guardianes" - CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO 176 y Monitoreo de la Vigilancia intensificada Neonatal y Defectos congénitos – Subred Sur Occidente” - CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO 177, se elaboró la lista de chequeo teniendo en cuenta la relación de las actividades dispuestas dentro de los cuadros que las detallan, junto con los tiempos de entrega y los soportes que son objeto de verificación a partir de enero de 2026. Para estas acciones no se genera ninguna observación, se resalta que dentro del ejercicio de articulación con las referentes se soportan actas de preauditoria mensuales. Lo anterior teniendo en cuenta que el equipo ejecuta acciones en campo en cada una de las subredes y otras desde nivel central, pero la contratación del talento humano se da a través de la Subred Sur Occidente, y es objeto de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

Finalmente, se anota que dentro de la caja de herramientas se encuentran dispuestos los formatos para las diferentes actividades, que pueden ser ajustados a lo largo de la vigencia de acuerdo con la necesidad. En cuanto a los insumos requeridos contamos con el anexo 8 donde quedó registrada la descripción de los equipos de cómputo y la dotación del talento humano con la chaqueta institucional.

Por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se informa que se dará alcance a la lista de chequeo presentada el día de hoy, una vez se entregue la versión final de los lineamientos técnicos y de ser necesario ante algún cambio o precisión frente a las actividades.

Sin ninguna otra observación se da por terminada la reunión a las 10: 00 a.m.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del acta y registro de firmas.	Yudy Cusva Verdugo	12 de diciembre de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Diana Carolina Franco Pulido	dc2franco@saludcapital.gov.co	3164975276	Subdirección de Vigilancia en Salud Publica	DIANA FRANCO Firmado digitalmente por DIANA FRANCO Fecha: 2025.12.23 12:48:25 -05'00'
2	Yudy Cusva Verdugo	yycusva@saludcapital.gov.co	3218097391	Dirección de Salud Colectiva	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		**Observaciones (si aplica)**
Si (X)	**No ( )**	No aplica

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.